

PERGAMINO, Noviembre 16 de 1993.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobo por unanimidad sobre tablas en la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Noviembre de 1993, al considerar el Expediente: D-174/93 D.E. eleva Expte. A-4243/93 **INTENDENTE MUNICIPAL** solicita autorización para hacer uso de licencia.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 8644 - dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Octubre de 1993, mediante el cual se concede licencia al titular del Departamento Ejecutivo, **ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO**, desde el 29 de Octubre al 7 de Noviembre de 1993 y disponiendo su reemplazo por el Concejal **EDUARDO RODOLFO COCCONI**, en un todo de acuerdo a lo que prescribe el Artículo 15º de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 3438/93.-


DANIEL A. CORCHUEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DEL FRONTE


MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE